

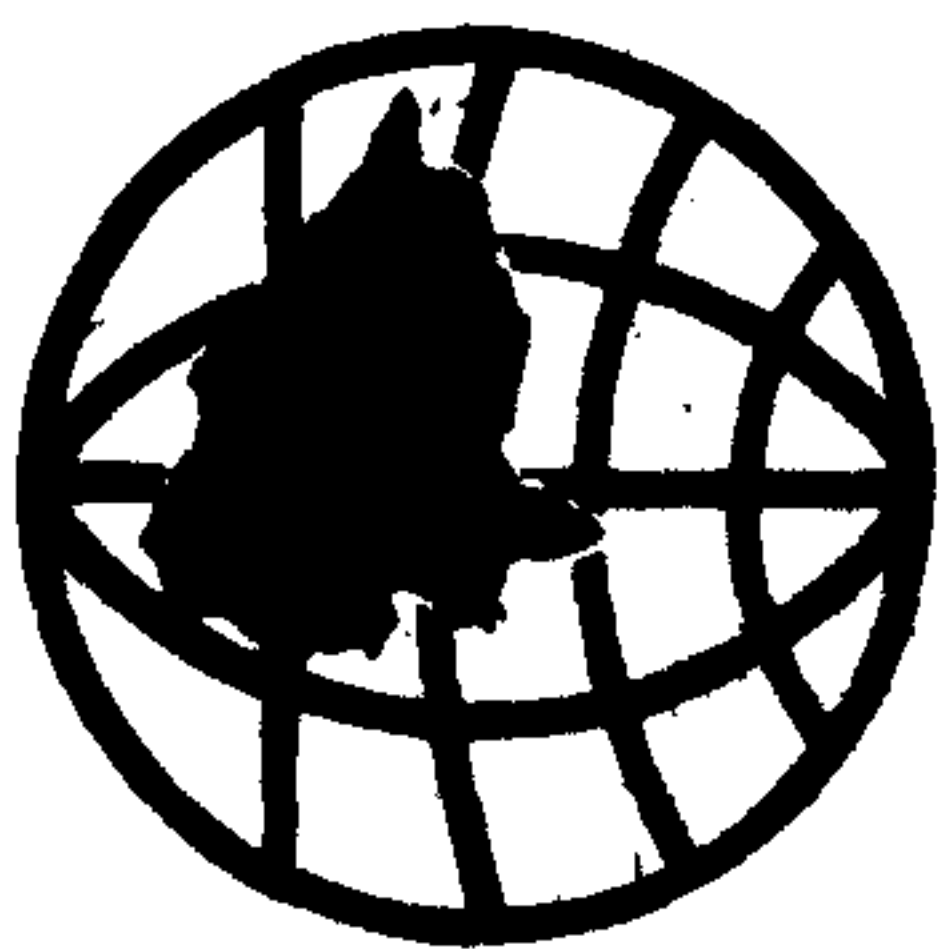
En el país:

* EL DOLAR EN GUAYAQUIL A 325
SUCRES

* FUT EN DESACUERDO CON CANDIDA
TOS

* ISRAEL NO SE DESVIARA DE CAMINO
HACIA LA PAZ: SETTON

* BUROCRATAS DE PICHINCHA PIDEN
LA BONIFICACION



La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

En el exterior:

* IRAN ATACO BASORA
* DEVALUAN EL AUSTRAL ARGENTINO

* PAPA VISITARA LAS ISLAS DE MALTA

* CONSTRUYEN AVIONETA SUPERVE
LOZ

* NUEVA ENCICLICA PAPA EL 19
PROXIMO

VALOR 30 SUCRES

24 PAGINAS

Guayaquil, Viernes 12 de Febrero de 1988

AÑO XXIII

No. 6.801

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA GRACA "GRAN CAMARON" S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de aumento de capital
y reforma de estatutos de la compañía GRACA
"GRAN CAMARON" S.A. se otorgó en la ciudad de
Guayaquil, el 11 de noviembre de 1987, ante el
Notario Noveno del Cantón Guayaquil, doctor
Thelmo Torres Crespo; ha sido aprobada por la seño-
rita Intendente de Compañías de Guayaquil Encar-
gada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante
Resolución No. 88-2-1-1-00225 el 26 Ene. 1988 e ins-
crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
con el No. 238 R.I. el 3 de febrero de
1988.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada el señor
Leonardo Plaza Aray, casado, ecuatoriano y domici-
liado en esta ciudad, en su calidad de Gerente Gene-
ral de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital
social de la compañía se aumenta en la suma de
\$ 400.000,00 con lo cual queda elevado a la
suma de \$ 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE
CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra sus-
crito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: en numerario \$ 100.000,00; quedando
por pagarse la cantidad de \$ 300.000,00 en
cualesquiera de las formas señaladas por la
Ley de Compañías.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIP-
TORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la
siguiente: Leonardo Plaza Aray, Pedro Caicedo
Plaza, Hugo Patricio Cunaleta Pimentel, y abogado
Apelto Caicedo Plaza.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuen-
cia del aumento de capital, se reforma el Ar-
tículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que
diz: "El capital social de la Compañía GRACA
"GRAN CAMARON" S.A. se lo ha determinado
en la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES
dividido en doscientas acciones ordinarias y nomina-
tivas de diez mil sucres cada una de ellas,
numeradas del cero cero uno al doscientos inclusi-
va."

Guayaquil, febrero 11 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL